San Francisco de los Romo, Ags. 15 de Julio de 2026.

15 JUL. 2026
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MAESTRO JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.
P R E S E N T E.

Con el gusto de saludarle, por medio de la presente la que suscribe **ARQ. MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS**, en mi carácter de **Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo**, Aguascalientes, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 Fracción V, 99 Fracción XII, 102, 114, Fracciones VI, XII, XXIII, 153, 154,155,156,157 del Código Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo y Artículo 14 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, que fui nombrada por la Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, **TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO** con relación a las facultades, obligaciones y en pleno ejercicio de mis funciones. Me permito dirigirme a Usted para por esté medio dar seguimiento a la solicitud de Información solicitada a través de la Unidad de Transparencia del municipio de San Francisco de los Romo, recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información foliada con el número 0000544000004326. De la se desprende lo siguiente:

"Solicito copia electrónica integra del expediente administrativo relacionado con la recepción de obras y el proceso de municipalización del fraccionamiento Paseos de la Providencia, específicamente de la Tercera Etapa. Solicito:"

1. Expediente completo de recepción de obras de urbanización: No existe tal, debido a que el promotor aún no solicita la Municipalización.
2. Dictámenes técnicos emitidos por Desarrollo Urbano: No se han elaborado, derivado que el promotor no ha solicitado la Municipalización.
3. Actas de Inspección: No se han elaborado, derivado que el promotor no ha solicitado la Municipalización.

4. Actas de Entrega Recepción: No se han elaborado, derivado que el promotor no ha solicitado la Municipalización.
5. Actas de Comité Municipal de Municipalización: No se han elaborado, derivado que el promotor no ha solicitado la Municipalización.
6. Acuerdos de Cabildo relacionados con la recepción parcial o definitiva de las obras: No se han elaborado, derivado que el promotor no ha solicitado la Municipalización.
7. Resolución mediante la cual se determinó la procedencia de la municipalización: No se han elaborado, derivado que el promotor no ha solicitado la Municipalización.
8. Documentación que acredite el cumplimiento de todas las condicionantes impuestas por el proyecto de Dictamen emitido por el Gobierno del Estado: No se han elaborado, derivado que el promotor no ha solicitado la Municipalización.
9. Informe expresamente si el Municipio verificó: No se han elaborado, derivado que el promotor no ha solicitado la Municipalización.
10. En caso negativo informe el fundamento jurídico por el cual dicha verificación no fue realizada: Para que se pueda dar inicio y seguimiento de un proceso de municipalización el desarrollador deberá dar realizar la solicitud correspondiente en base al **CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES** ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: 06 DE ABRIL DE 2026. Código publicado en el Número 70 Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el martes 20 de diciembre de 2020. CAPÍTULO IX **Municipalización de los Fraccionamientos y Subdivisiones ARTÍCULO 453.**- "El fraccionador o promotor, habiendo ejecutado la urbanización total del fraccionamiento o subdivisión y dotado del equipamiento urbano e infraestructura complementarios en el área de donación o en otro predio municipal, de conformidad al proyecto definitivo autorizado y al dictamen técnico de autorización, **solicitará** al Municipio respectivo en un plazo máximo de 30 días naturales la municipalización correspondiente".

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes agradecer sus finas atenciones y enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ARQ. MA DEL ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

C.C.P. ARCHIVO.